

Expediente n.º:4805/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: SUBVENCION NOMINATIVA DIRECTA MEDIANTE CONVENIO-

Interesado: AMPA MARMOLANCE

Fecha de iniciación: 14-11-2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de la Alcaldía de 14-11-2024 se autorizó el gasto por cuantía de 400,00 euros, a la ASOCIACION AMPA MARMOLANCE, con CIF G18296897 para la realización de actividades que son propias para sus fines, procediéndose a firmar el convenio de colaboración con dicha Asociación con fecha 15-11-2024, como resultado del otorgamiento de subvención nominativa directa.

Visto el informe de Intervención favorable, relativo a la justificación de dicha subvención presentada en plazo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar y aprobar la justificación presentada con fecha 24-03-2025.

SEGUNDO: Ordenar el pago de 400,00 € autorizado mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 14-11-2024, a favor de la Asociación AMPA MARMOLANCE con CIF G18296897 .

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al interesado y a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Huéscar

Plaza Mayor, 1, Huéscar. 18830 (Granada). Tfno. 958740036. Fax: 958740061

Maria Pilar Alonso Machado (1 de 2)
Código de Verificación: 02/04/2025
HASH: 61bd866316f639ab39373713f3d7feda



RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ (2 de 2)
Código de Verificación: 02/04/2025
HASH: db4ec217dfa6d579b9d3078a59d2a8b



DECRETO
Número: 2025-2047 Fecha: 02/04/2025

Cód. Validación: 95KXLA474PZ9CCM3XZSPS4ZMX
Verificación: <https://aytohuescal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

